



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22388

03/04/2025

63798

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar); SIERRA CABALLERO, Francisco (GSumar)

RESPUESTA:

El Gobierno de España se muestra firmemente comprometido en garantizar los preceptos contenidos en el [Reglamento \(UE\) 2022/2065](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales), que, en aras de asegurar los derechos y libertades de la ciudadanía, exige a los prestadores de servicios intermediarios, incluidas las plataformas, adoptar medidas de diligencia debida para crear un entorno en línea seguro, predecible y fiable.

Este Reglamento exige además a las plataformas de muy gran tamaño, entre las que se incluyen Facebook, evaluar y mitigar los riesgos sistémicos que se deriven del diseño o del funcionamiento de su servicio y los sistemas relacionados con este, incluyendo entre tales riesgos sistémicos, tanto la difusión de contenido ilícito, como la difusión de otros tipos de contenido dañino que pueda dar lugar a riesgos sistémicos. Meta, por lo tanto, deberá cumplir con estas obligaciones.

El Reglamento impone a los prestadores de servicios intermediarios, incluidas las plataformas, numerosas obligaciones destinadas a hacer transparentes los criterios de moderación de contenidos y a proteger la libertad de expresión y las garantías de las libertades públicas en las plataformas.

El Gobierno mantiene un firme compromiso con el desarrollo de una soberanía digital estratégica tanto a nivel nacional como europeo. Esta visión se alinea plenamente con las prioridades marcadas por la Comisión Europea en el marco de la [Brújula Digital 2030](#) y el objetivo común de lograr una Europa digitalmente soberana, resiliente y competitiva. Cabe señalar que dos instrumentos especialmente relevantes fruto del papel activo que España ha tenido impulsando políticas y mecanismos de fortalecimiento de



capacidades tecnológicas propias han sido el [Fondo NextTech](#) y la [European Tech Champions Initiative \(ETCI\)](#).

Asimismo, en el ámbito de los Derechos Digitales, se han firmado siete convenios con más de 40 instituciones para ayudar en la implementación de la [Carta de Derechos Digitales](#). La Carta asegura que los derechos que ya tenemos en el mundo analógico también estén protegidos en el mundo digital.

Por otro lado, el Gobierno ha puesto en marcha múltiples medidas y programas destinados a fomentar la educación digital y la alfabetización mediática. Este pilar incluye programas muy diversos, como son:

- Formación en competencias digitales básicas.
- [Pacto por la Generación D](#).
- Campaña de comunicación y sensibilización de RTVE.
- Acciones específicas de inclusión digital de Red.es.
- Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura.
- Lengua española en el exterior del Instituto Cervantes.
- Red Nacional de Centros de Capacitación digital del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Madrid, 13 de mayo de 2025